

ACUERDO No. 43-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número ocho: Proyecto para la captura de firma biométrica digital**; de la sesión ordinaria número cinco, celebrada a las siete horas del día veinte de febrero de dos mil catorce; punto expuesto por la Directora de Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas –DRPRH-, licenciada Sandra Margarita Bennett; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: a) aprobar el Proyecto para la captura de firma biométrica digital, en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, facultando a la Administración realice todas las actividades necesarias en el mismo; y b) autorizar la erogación de hasta OCHO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,800.00) para la adquisición del equipo respectivo. Al estar concluidas las actividades del referido Proyecto, deberá informarse lo pertinente a este Consejo. San Salvador, veinte de febrero de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

